

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores Accionistas  
**ARQUISOFT S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de octubre 12 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los libros sociales, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras de los estatutos Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2019, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Atentamente,

  
**Ing. Mario Flores Ochoa**  
**COMISARIO**